

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																	
1.1 Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, del municipio de MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO.																	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24 de marzo de 2026																	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de julio de 2026																	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																	
Nombre: LIC. GLOYMAR G. REYES GARCÍA	Unidad administrativa: Dirección de Planeación																
1.5 Objetivo general de la evaluación																	
Evaluar el diseño del Programa presupuestario para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.																	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:																	
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; - Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y nacional; - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; - Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.																	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:																	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa que ejecuta los recursos del FORTAMUN 2025, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de planeación. Estructura de la evaluación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación del diseño del programa</td> <td>1 a 3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contribución a las metas y objetivos municipales</td> <td>4 a 6</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</td> <td>7 a 12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</td> <td>13 a 15</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>			APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Justificación de la creación del diseño del programa	1 a 3	3	Contribución a las metas y objetivos municipales	4 a 6	3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL															
Justificación de la creación del diseño del programa	1 a 3	3															
Contribución a las metas y objetivos municipales	4 a 6	3															
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6															
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3															

	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
	Presupuesto y Rendición de cuentas	27 a 29	3
	Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	30	1
		Total	30
Instrumentos de recolección de información			
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos X . Otros_ Especifique:			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados			
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, se programó y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área planeación de la dependencia.			

2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación	
La alineación del Programa presupuestario para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, con los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presenta de forma explícita en su MML. En lo general, los árboles de problemas y objetivos mantienen una lógica causal adecuada, no obstante, algunos elementos se observan limitados respecto a las necesidades de la población objetivo, respecto de la seguridad pública y protección civil. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa mantiene una lógica vertical y horizontal adecuadas. No obstante, existen áreas de oportunidad en algunos elementos de la composición de los indicadores. Asimismo, existen indicadores que podrían anexarse para reflejar con mayor amplitud los servicios de seguridad pública y protección civil. El programa NO cuenta con una definición y una metodología de cálculo para identificar las poblaciones objetivo y atendida, lo que provoca inconsistencia en la interpretación. Los procedimientos operativos del programa que sustentan la entrega de servicios NO se encuentran documentados e institucionalizados. Asimismo, NO se adaptan y guardan congruencia con las características de la población objetivo. En el ejercicio 2025 el programa ha alcanzado la mayoría de las metas de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. No obstante, además de las áreas de oportunidad para la reorganización de los indicadores y la revisión de sus elementos técnicos, existe un espacio de mejora para la programación de metas y la descripción metodológica para su definición. La información pública del programa es parcial y, en términos generales se considera insuficiente para la transparencia y la rendición de cuentas, su accesibilidad efectiva es intermedia puesto que la experiencia de consulta para un tercero no especializado depende de fuentes dispersas y de documentos que no siempre están alojados en un solo punto de acceso.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

F El programa cuenta con un diagnóstico que permite identificar las causas y efectos de la problemática.

F Las metas y objetivos del programa contribuyen a las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y a los ODS.

F Si se muestra en su metodología del marco lógico la población potencial y objetivo.

F Si se observa un grupo de actividades que no presenta ambigüedad en su redacción, se ordenan de manera cronológica y son prescindibles para el logro del componente.

F La metodología y las fórmulas de cuantificación se realizan en el área de contabilidad y son congruentes con los criterios establecidos por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

O Se debe trabajar en una metodología solo para programas que ejercen recursos del FORTAMUN.

O Ampliar el alcance del programa considerando la inclusión de componentes y actividades.

O se debe trabajar en una la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

O Mostrar en la página oficial del municipio el resultado de los indicadores y el avance de metas, así como su cumplimiento.

O Se debería trabajar en diseñar un apartado exclusivo para el tema de evaluación de desempeño y monitoreo de indicadores, en la página web del municipio.

2.2.3 Debilidades:

D El componente y actividades relacionadas a seguridad pública y protección civil están insertos en la MIR que incluye las tareas institucionales de la administración pública municipal.

D No se establece el fin y propósito a temas relacionados con seguridad pública y protección civil.

D NO se observa una metodología para su cuantificación y NO Se define un plazo para su revisión y actualización.

D No se entrega puntualmente la información respecto de los resultados para cumplir con el monitoreo de los indicadores.

D La información que corresponde al programa presupuestario no se publica en la página web del municipio, no dispone de mecanismos de transparencia, ni de rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

A La población objetivo podría advertir desatención o minimizar las tareas o actividades de seguridad pública y protección civil.

A No se observa un impacto social a través del fin y su relación con el Plan Municipal de Desarrollo.

A La población podría percibir incumplimiento en sus necesidades de seguridad pública y protección civil.

A Se expone el programa a niveles bajos de cumplimiento y cuestionamiento respecto del recurso utilizado.

A La población podría percibir opacidad e irresponsabilidad en el manejo de los recursos del FORTAMUN.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Diseño, permite concluir que el Programa presupuestario para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el periodo 2025, la unidad responsable mostró un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

En cuanto al diseño y la planeación, el programa presupuestario presenta una lógica causal congruente, esta lógica se sustenta en un marco jurídico claro y se articula razonablemente con la planeación municipal. No obstante, existe oportunidad para fortalecer los componentes y actividades, así como las poblaciones objetivo y atendida, asegurando la trazabilidad entre la caracterización del problema, la teoría del cambio y los instrumentos de seguimiento.

Respecto a los indicadores y al sistema de medición, la evaluación identifica áreas de mejora en la MIR 2025, especialmente a nivel fin y propósito. Uno de los principales hallazgos son los limitados componentes lo que dificulta estimar el alcance real del programa, toda vez que estos atienden parcialmente las necesidades del Programa presupuestario para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto y con ello se limita el uso estratégico de la información de desempeño.

En materia de población y cobertura, existe una brecha entre la población potencial y la población objetivo. Se sugiere revisar las definiciones de población de enfoque y la metodología de cuantificación para reflejar con mayor precisión en el registro de población objetivo y atendida, incorporando métodos de depuración que permitan medir adecuadamente la cobertura real.
3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda trabajar en el diseño de un programa presupuestario exclusivo para atender los temas de seguridad pública y protección civil, toda vez que son quienes ejercen los recursos del FORTAMUN.
2: Se recomienda ampliar los alcances del programa considerando sus metas y objetivos.
3: Se recomienda trabajar en el diseño de un sistema que permita conocer la demanda de apoyos y características de los solicitantes.
4: Se recomienda realizar un campo en su página electrónica que permita a la población visualizar el cumplimiento de los indicadores de seguridad pública y protección civil.
5: Se recomienda difundir los resultados principales que refieran el cumplimiento de nivel Fin, de Propósito y/o de Componentes, así como el monitoreo de su desempeño, mantener actualizada la información y disponible para la población.
6: Se recomienda analizar el diseño de componentes y actividades para ampliar el alcance del programa.
7: Se recomienda considerar el objetivo superior y estrategias para el programa presupuestario relacionado a la seguridad pública y protección civil.
8: Se recomienda trabajar en el diseño de un mecanismo que permita identificar y actualizar a la población objetivo, destino del programa presupuestario.
9: Se sugiere realizar una MIR exclusiva para atender temas de seguridad pública y protección civil, toda vez que son quienes ejercen los recursos del FORTAMUN.
10: Se recomienda diseñar un procedimiento documentado con características establecidas para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones, además de sistematizar la información para que tenga la disponibilidad de la base de datos.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
4.2 Cargo: Coordinador líder de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
4.4 Principales colaboradores: Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: info@sisc.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 771 719 5812

5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Molango de Escamilla, Hgo.	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal__ Estatal__ Local. X	
5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Nombre del Titular: GLOMAR G. REYES GARCÍA
Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Nombre del Titular: ALFREDO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD	Nombre del Titular: EDGAR BENJAMÍN MENDOZA AZPEITIA
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Dirección de Planeación Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Protección Civil y Salud	
5.6.2 Nombre de los Titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Nombre del Titular: GLOMAR G. REYES GARCÍA e-mail: planeacionmolango@gmail.com Teléfono: 7747450002	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Nombre del Titular: ALFREDO BELTRÁN RODRÍGUEZ e-mail: segpubmolango@hotmail.com Teléfono: 7747450002 EXT. 101,111	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Nombre del Titular: EDGAR BENJAMÍN MENDOZA AZPEITIA e-mail: proteccioncivilm191@gmail.com Teléfono: 7747450002 EXT. 1005	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1. Adjudicación Directa.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100) IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: REPO	

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://presidenciamolango.mx/direccion-planeacion/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://presidenciamolango.mx/direccion-planeacion/	